

Unidad de Comunicación Social

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMUNICADO 1337

DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ PLANTEA CREAR FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MIGRANTES

- Presenta una Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California
- La intención es que atienda las denuncias y querellas que se presenten, por delitos en agravio de cualquier migrante, independientemente de su estatus migratorio

Mexicali, B.C., lunes 14 de agosto de 2023.- Con el objeto de crear la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en contra de Migrantes, el Diputado César Adrián González García, presentó una Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

La intención es que dicha fiscalía, atienda las denuncias y querellas que se presenten, por hechos que pudieran ser constitutivos de delito en agravio de cualquier migrante, independientemente de su estatus migratorio, enfatizó el Congresista del Partido Verde Ecologista de México.

En su exposición de motivos, indicó que, México es un país en tránsito: origen y destino de procesos migratorios que han alcanzado cifras récord durante 2022, de acuerdo con los datos manejados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas. Y a partir de 2020, la nación norteamericana se ha convertido en la segunda del mundo, en ver marchar a su población más allá de sus fronteras, solo superada por la India.

Agregó que, todo ello, a pesar de que el número total de migrantes mexicanos ha disminuido de 12,42 millones en 2010, a 11,19 en 2020 —con el 97 por ciento en Estados Unidos—. También es punto de llegada: y en los últimos veinte años, la población inmigrante en territorio mexicano, aumentó en un 123 por ciento.

Por ello, consideró que, aunado a lo que antecede, y con la creación de esta Fiscalía en la Entidad, se contribuirá con un objetivo que se viene dando en diferentes estados de la república: garantizar y respetar los derechos humanos de los migrantes, quienes han sido víctimas de delitos.

Destacó Adrián González que, dentro de las obligaciones y funciones de las que se dota a la fiscalía que se pretende crear, además de las inherentes a la figura del Ministerio Público, se encuentra el conocer de las denuncias y querellas que se presenten, por hechos que pudieran ser constitutivos de los delitos del fuero común, en agravio de las citadas personas.

Además, se dota a esta fiscalía, de la facultad de poder llevar a cabo las acciones necesarias, para solicitar el auxilio y colaboración de los titulares de la representación diplomática o consular del país del que provenga el migrante, en los



Unidad de Comunicación Social

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

términos de los convenios internacionales y las disposiciones legales aplicables, a efecto de poder acceder a los mecanismos internacionales de protección.

En razón de lo anterior, el personal asignado a esta fiscalía, deberá estar debidamente capacitado en una adecuada perspectiva del trato digno a las personas, basado en el respeto de los derechos humanos, el cual deberá basarse en el principio de no discriminación, para brindar al migrante víctima del delito, las atenciones adecuadas que requieran, en su tránsito por México, concluyó.